COMUNICADO DE PRENSA

La Federación ECOM consigue la gratuidad de acceso a los museos de Barcelona para los acompañantes de las personas con discapacidad

La entidad, que trabaja para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad física, agrupa más de 80 asociaciones de la provincia de Barcelona

Barcelona, 13 de febrero de 2008. La Federación ECOM presentó el pasado mes de noviembre una lista de alegaciones al Ayuntamiento de Barcelona destinadas a conseguir descuentos y bonificaciones para las personas con discapacidad en las Ordenanzas Fiscales del año 2008. Entre otras, se pedía la entrada gratuita a los museos de Barcelona para los acompañantes y/o asistentes personales de las personas con discapacidad, alegación que ha sido aprobada tal como se recoge en la Ordenanza Fiscal 3.13 relativa a les Tasas para Servicios Culturales.

Para que los acompañantes y/o asistentes personales de las personas con discapacidad puedan beneficiarse del acceso gratuito a los museos, la persona con discapacidad tendrá que disponer del Pase Metropolitano de Acompañante, que emite la Entidad Metropolitana del Transporte (EMT), y mostrarlo al personal del museo.

El Pase Metropolitano de Acompañante es el documento que acredita a quien lo posee para utilizar los servicios de transporte público colectivo de la EMT con un acompañante, sin que este tenga que pagar el viaje. Para disponer de este pase hay que tener más de 4 años, acreditar mediante el certificado del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS), de la Generalitat de Catalunya, la necesidad de un acompañante, y estar empadronado en un municipio del ámbito de la EMT.

Más información:
Sílvia Riu
Tel.: 93 451 55 50
comunicacio@ecom.cat